

## Afecta plan de desempleo (Reforma 19/03/14)

Afecta plan de desempleo (Reforma 19/03/14) Por Ernesto Sarabia y Gonzalo Soto Cd. de México México (19 marzo 2014).- Para financiar el nuevo Seguro de Desempleo, con la reforma que se analiza en el Congreso de la Unión, se reestructurará las subcuentas de ahorro de los trabajadores, sin crear una ley específica que regule ese cambio. Odilia Ulloa, especialista en seguridad social, explicó que en caso desocupación, el trabajador ya no dispondrá recursos de la subcuenta para el retiro, como establecen las leyes del IMSS e ISSSTE hasta ahora. En su lugar se utilizará la nueva subcuenta mixta, financiada con tres puntos del Salario Base de Cotización (SBC) que se quitan la subcuenta de vivienda, para dejar esta última con 2 puntos porcentuales. Adicional a la nueva subcuenta mixta, el Seguro de Desempleo recibirá financiamiento por parte del Gobierno federal, que aportará el 0.5 por ciento del SBC a un fondo solidario para garantizar un beneficio de un salario mínimo hasta por 6 meses a los trabajadores que se queden sin empleo. A la hora del pago de la nueva prestación se utilizarán, en primer lugar, los recursos de la subcuenta mixta del trabajador. En caso de que el saldo disponible en dicha cuenta no alcance para cubrir al menos el pago de un salario mínimo al mes, se cubrirá con los recursos del fondo solidario. Si en algún momento el saldo de ese fondo tampoco alcance, el Gobierno federal cubrirá lo que haga falta. El fondo solidario también serviría para las personas que se quedan sin trabajo y no tienen recursos suficientes para financiar con cargo a su propia subcuenta mixta su seguro de desempleo. Con la reforma constitucional a los artículos 123, 4 y 73 aprobada por los diputados el 24 de octubre pasado, se dio origen a derechos sociales como la pensión universal y el seguro de desempleo. Pero el monto de la pensión universal fijado en 580 pesos ni siquiera llega la medio salario mínimo y el financiamiento del seguro de desempleo disminuye de 5 a 2 por ciento del SBC la subcuenta de vivienda. Con tanto desacuerdo, sugirió Ulloa, deberían tomar más tiempo para analizar el esquema. El financiamiento del seguro debe ser tripartito, sin afectar las aportaciones de vivienda, advirtió. Para Marco Cancino, director general de Inteligencia Pública, una consultoría especializada en finanzas públicas, la manera en la que se planea financiar el seguro de desempleo no es la más adecuada, pues en algunos casos podría generarse un daño en las aportaciones de largo plazo de los trabajadores. "El problema es que se pensó primero en el programa antes de pensar de dónde iban a salir los recursos", opinó.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo